



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE

*¡Seguimos avanzando!*



**RESOLUCIÓN N° 202  
(17 de febrero de 2022)**

“Por el cual se convoca el día 8 de abril de 2022, a Audiencia Pública de Rendición de Cuentas en la Universidad de Pamplona”.

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA**

**En uso de sus atribuciones legales y estatutarias conferidas en el Acuerdo N° 027 del 25 de abril de 2002 y;**

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 270 de Constitución Política de Colombia, establece el derecho a la participación Ciudadana con el fin de que permita vigilar que la gestión Pública, se cumpla en todos los niveles administrativos y verificar sus resultados.

Que, el documento CONPES número 3654 del 12 de abril de 2010, señala que la Rendición de Cuentas, es una expresión de control social, que comprende acciones de petición de información y de explicaciones, así como la evaluación de la gestión, y que busca la transparencia de la gestión de la Administración Pública, para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno.

Que, en el Artículo 32 de la ley 489 de 1998, modificado por el artículo 78 de la ley 1474 de 2011, dispone que “Todas las entidades y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública. Para ello podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública.

El marco de la Emergencia Sanitaria por causa de la enfermedad por coronavirus COVID-19 el Gobierno nacional ha adoptado medidas de orden público que implican el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, exceptuando de dicha medida, entre otros, a aquellos servidores públicos y contratistas cuyas actividades sean estrictamente necesarias para prevenir, mitigar y atender la emergencia sanitaria por causa del coronavirus y para garantizar el funcionamiento de los servicios indispensables del Estado.

Que, el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución N° 1462 de 2020 prorrogó la Emergencia Sanitaria en todo el territorio nacional hasta el 28 de febrero de 2021.

Que, se hace necesario rendir cuentas de la vigencia 2020 a los estamentos universitarios y ciudadanía en general.

Que, mediante Resolución 002 del 03 de enero de 2022, la Universidad de Pamplona actualizó la Estrategia de Rendición de Cuentas según criterios establecidos por la Función Pública.

En mérito de lo expuesto,



SC-CER96940



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
www.unipamplona.edu.co



**ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE**  
*¡Seguimos avanzando!*



**RESOLUCIÓN N° 202**  
**(17 de febrero de 2022)**

“Por el cual se convoca el día 8 de abril de 2022, a Audiencia Pública de Rendición de Cuentas en la Universidad de Pamplona”.

**RESUELVE:**

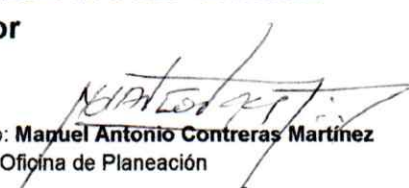
**ARTÍCULO PRIMERO.** Convocar a Audiencia de Rendición de Cuentas de la vigencia fiscal 2021 a los estamentos Universitario y ciudadanía en general el día viernes 8 de abril de 2022, en la jornada comprendida entre las 8:00 AM a 11 AM en el Teatro Jáuregui, con transmisión por Facebook Live de la página principal de la Universidad de Pamplona.

**ARTICULO SEGUNDO.** La modalidad para esta Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, vigencia 2021 será presencial con transmisión a través de Facebook Live de la página principal de la Universidad de Pamplona.

**ARTICULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

  
**IVALDO TORRES CHÁVEZ**  
**Rector**

  
Proyecto: **Manuel Antonio Contreras Martínez**  
Director Oficina de Planeación

  
Revisó: **José Alejandro Plata Castilla**  
Director Oficina Jurídica



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*  
Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
www.unipamplona.edu.co